



Bogotá, D.C.

623

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Radicado 20224602595282 Requerimiento 2779472022

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto mediante el cual indica: “(...) *QUISIERA QUE SE AVERIGUE SI LAS OBRAS QUE SE HAN HECHO EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE 63 # 21 - 10 SE HAN EFECTUADO CON LICENCIA DE CONSTRUCCION, COMO VECINOS HEMOS VISTO QUE SE HICIERON ADECUACIONES EN PRIMER PISO QUE HAN CAUSADO DESORDEN Y BASURAS EN ANDENES, QUISIERAMOS SE VERIFIQUE SI SE HIZO CON LICENCIA DE COSNTRUCCION. TAMBIEN, ENTENDEMOS QUE AL SER UN BIEN DE INTERES CULTURAL, TODA INTERVENCION DEBE TENER VISTO BUENO DEL IDPC, QUISIERAMOS QUE SE AVERIGUE SI ESTO SE REALIZO O NO POR EL PROPIETARIO (...)*”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículos, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016 Y COMPORTAMIENTO	INSPECCIÓN
CALLE 63 # 21 - 10	2022623490101358E	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	Inspección 12C

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P





FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).